

EL DEFENSOR

Preios de suscripción:
 Segovia 1 peseta al mes.
 Provincias de la Y. 1.25 trimestre.
 Madrid y provincias de la N. 1.50 año.
 REDACCION
 Grabador Espinosa, 1.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
 No se devuelven los originales.
 ADMINISTRACION:
 Grabador Espinosa, 1.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 12 DE JULIO DE 1904.

HISTORIA DE UNA MALVERSACION.

XIII

(Continuación).

A la hora previamente convenida se personó la Comisión en el domicilio del depositario de fondos municipales, quien nos recibió en una sala despacho donde se encontraba dispuesto á escucharnos y á decir lo que creyó necesario para justificar el procedimiento seguido por los autores de lo que hemos llamado malversación de trescientas treinta mil y pico de pesetas, conformándonos con la calificación fiscal que se distancia bastante de la que hizo la acusación privada que actuó en el asunto á que nos venimos refiriendo.

Tres años han pasado próximamente y aún recordamos la escena y algunas de las trases que en ella se pronunciaron, más como nuestro ánimo no es descender á detalles, que en su día analizaremos con todo detenimiento, hemos de consignar que no hubo negativas rotundas, sino frívolas disculpas, no hubo acusaciones para nadie, ni reticencias para ciertas personas, que habían abusado del cargo del declarante para pedirle determinados favores, nebulosidades en fin para discurrir un hecho del cual se mostraba rehacio á tratar por que las acusaciones concretas eran muchas y las pruebas acumuladas eran irrefutables.

A mis compañeros de Comisión dejo la tarea, en su día, de manifestar lo que allí se oyó, lo que se dijo y, para el público, he de hacer la siguiente declaración.

Tras de implícitas confesiones atenuadas por explicaciones que á nadie pudieron servir como excusa de lo que, ni la tiene, ni puede tenerla, el entonces concejal señor Matabuena tomando parte en la conversación dijo lo siguiente: Señor don Fulano de Tal, al al grano, ¿está usted dispuesto á reintegrar las treinta y cinco mil pesetas liquidadas por la Comisión?

Si señor á condición de que el Ayuntamiento me reconozca el crédito de 14.000, que resulta á mi favor por un doble cargo que se me hizo hace algunos años.

Esta manifestación aplastante, fatigosa por lo que tiene de valor real é intrínseco la escucharon, lo mismo que yo, los señores Arango, Lotero, Well, Matabuena y Secretario que, hombres de honor é incapaces de hacer traición á su conciencia, la repetirán cuantas veces sea preciso hacerlo y donde fuere necesario.

Signió aquella relación repitiéndose acerca de los medios ó procedimientos de ingresos de fondos y asientos en los libros, las manifestaciones que, repetidas hasta la saciedad por los que antes habían declarado en el expediente administrativo, no necesitaban nueva confirmación.

Terminada esta entrevista de la que guardaré memoria mientras viva, se reunió la Comisión en el Ayuntamiento y aquella noche, si no estoy trascordado, dicté un auto en virtud del cual se acordó lo siguiente:

tud del cual y sin perjuicio de dar cuenta á la Corporación municipal, suspendí de empleo y sueldo al oficial interventor de consumos y al Depositario de fondos municipales.

No protestaron de este hecho los empleados destituidos, cosa que debieron hacer de haber considerado injusta la medida tomada por mí, antes por el contrario, divulgada no sé por quien, ni me importa saberlo, una decisión que debió ser un secreto hasta que de ella hubiera conocido el Ayuntamiento, al día siguiente se me presentaron las dimisiones de los dos empleados aludidos, alguna de ellas acompañada de cartas de recomendación de las que no hice caso alguno, pues hube de contestar que lo hecho, hecho estaba, y que sostenía el decreto de suspensión de empleo y sueldo, devolviendo unas dimisiones, tardías sí, pero muy significativas, puesto que ningún otro empleado se creyó en el caso de dimitir su cargo ni de recomendar la admisión de ninguna solicitud relacionada con el llamado expediente de consumos.

La promesa de reintegro, cuyo alcance ha de ser reconocido por todos, hizo reflexionar profundamente á la Comisión y hasta se llegó á reunir á los señores Concejales á fin de tomar un acuerdo concreto, cuya finalidad era la de resistir las acometidas de la opinión pública no dando cuenta en sesión, hasta haber conseguido el prometido reintegro y la liquidación, última prueba que hubiera convenido aún á los más interesados escépticos en este asunto que en los primeros momentos consiguió mover apasionadamente los ánimos, precipitando los sucesos.

Casi todos los señores concejales pensaron que lo que pretendía la Comisión investigadora era lo más conveniente, algunos querían se diera cuenta en sesión pública á la mayor brevedad, aquella noche misma en que había de celebrarse sesión el Ayuntamiento, pero á las dos de la tarde parecían unificadas las diversas opiniones y convenido una comisión de espera que, acaso hubiera evitado lo que ha ocurrido después en esta cuestión, pues la acusación más tremenda contra los malversadores, hubiera sido el voluntario reintegro de las 35.000 pesetas liquidadas, reintegro ofrecido, acaso en la creencia de que allí concluirían las gestiones del Ayuntamiento en su acción inspectora de la renta de consumos.

Comprendo lo difícil de resistir los embates de la opinión que pedía luz en el asunto; me hago perfecto cargo de la situación en que se colocó uno de los concejales ante un público que, numeroso, se apiñaba en el salón de sesiones; ni censo ni siquiera se me ocurre calificar el hecho, pero lo cierto es que, contra lo que convinimos pensando que era un bien, aquella noche se desfloró ante el público un asunto que á juicio de la mayoría debió permanecer oculto en el seno de la Comisión algún tiempo más.

Estaba por lo visto destinada la malversación de consumos á ser tratada con una celeridad inicial que contrastara con la calma y la lentitud que después ha seguido, lentitud

que representa el trascurso de tres años próximamente.

Dada cuenta al pueblo de Segovia de la malversación de consumos, el asunto entró en una fase completamente distinta de la que había presentado hasta aquel momento y los Tribunales de Justicia comenzaron á instruir un proceso en el que se suscitaron multitud de incidentes hasta llegar al último, por virtud del cual, la causa fué llevada al procedimiento administrativo del cual no sabemos cuando y como saldrá.

A pesar de todo, los concejales siguieron sus investigaciones hasta el momento en que la falta de libros hizo imposible posteriores gestiones llegando á ser apreciada la malversación en la pequeña cifra de trescientas treinta mil y pico de pesetas.

Quando hayamos coleccionado algunos datos referentes á este asunto, seguiremos su exposición y haremos las consideraciones que nos parezcan pertinentes.

E. M. H.

(Se continuará.)

Carta abierta.

A Don Felipe Ochoa.

Distinguido segoviano: No sé si tendrá usted noticias de los artículos publicados en EL DEFENSOR referentes á un asunto de interés vital para esta su patria adoptiva que tantos beneficios á usted debe.

Es el asunto la construcción de un tranvía de vapor que una á Segovia con la Granja, estación veraniega por excelencia, como sabemos todos los que cerca de ella vivimos, aunque por desgracia nuestra, por la apatía que caracteriza á este nuestro pueblo, no es ni mucho menos lo que en ese punto debía de ser.

En la forma incorrecta que acostumbramos, con la premura que exige la labor de un periódico diario, hemos expuesto las ventajas del proyecto que defendemos, la riqueza que su ejecución había de aportar á esta Ciudad y á la Granja y sobre todo á la clase obrera tan necesitada de trabajo para el invierno que se avecina y los sucesivos.

Todos los días, en cartas y conversaciones particulares, nos animan á proseguir nuestra campaña, suministrándonos datos preciosos, enumerando beneficios que habría de reportar el proyecto, encomiando los deseos grandísimos de que la idea se convierta en realidad hermosa que haría fácil, cómodo y económico el viaje á aquel Real Sitio.

Y no crea usted que esas excitaciones parten sólo de personas determinadas, no; recibimos las de personas influyentes de Segovia y de la Granja, de los que componen la colonia veraniega de ésta y muchas de la clase media y proletaria, á quien es imposible recrearse los días festivos en los hermosos jardines que en San Ildefonso existen, porque los medios de locomoción son caros y malos en general.

Inútiles hasta ahora nuestros esfuerzos para obtener lo que consideramos un bien inestimable para nuestro querido pueblo, á usted nos dirigimos como Presidente de la Cámara de Comercio, en primer término, como activísimo y emprendedor después, como hijo predilecto de Segovia á la que usted ha dedicado todas sus energías, para que convocando á una Junta, en ella se planteara la realización del proyecto de tranvía de vapor de Segovia á La Granja, en la seguridad, que nosotros garantizamos, que serían muchas las personas que de aquí y de allí acudirían á su llamamiento, porque lo sabemos y ya lo hemos dicho, hay muchísimos interesados, dispuestos á poner en la empresa sus energías y su dinero, esperando sólo para ello que haya una persona que los convoque, que los una, para conseguir el fin común que se proponen: dotar á su pueblo de elementos de vida de que hoy carece por una incomprensible intolerancia.

Tarea fácil sería la de esa Junta, puesto que el proyecto de tranvía está concedido y aprobado, existiendo individuos, cuyo nombre daré cuando sea preciso, que se ofrecen á orillar cuantas dificultades de carácter oficial se presentaran; redúcese por tanto el cometido de esa reunión, que no dudamos un momento ha de promover usted, á la formación de la Sociedad explotadora, Consejo de administración y creación de las acciones, cuyo importe calcula persona bien enterada en quinientas mil pesetas, aunque para empezar existe un presupuesto de poco más de la mitad de esa suma.

Ofrecemos á usted con singular placer las columnas de este periódico para cuanto se relacione con el asunto de referencia, rogándole nos dispense el atrevimiento que el dirigirla esta carta supone, en gracia á los impulsos que la motivan, no dudando un momento que, en su cariño por Segovia y cuánto á su engrandecimiento se refiera, será acogido por usted con entusiasmo, mejorando los lunares que encaentre en esta idea que le brindamos con la benevolencia en usted característica, la cual solicite, por la molestia que pueda haberle proporcionado, su más atento s. s. q. l. b. l. m.,

ANGEL CABRERO.

Julio 12 de 1904.

Comisión provincial.

Bajo la presidencia de don Lope de la Calle y con asistencia de los vocales señores Romero, Arribas, y Cano, tomó la Comisión los siguientes acuerdos:

Pasar á informe del Contador una instancia de doña Gregoria Navarro, viuda de don Luis Quinzanos, pidiendo se le conceda la pensión de viudedad que determina el art. 13 del Reglamento de concesión de derechos pasivos.

Remitir al señor Gobernador proponiendo las preste su aprobación, las cuentas muni-

faltar un punto de su presencia, y aun es menos daño que no lo sepan: que si han de ser casadas, básteles dar gusto á sus maridos, criar sus hijos y gobernar su casa; y si han de ser monjas, aprendan en el monasterio; que la razón de estar algunas disgustadas, quizás es por haber ya tenido fuera comunicaciones de devociones, que por honestas que sean, son de hombres y mujeres, sujetos al común orden de naturaleza.

DESCANSO III.

El día siguiente vino el mozoelo más temprano de lo que solía, puesto un cuello al uso, como hombre que se veía favorecido de tan gallarda mujer. Sucedió que dentro de tres ó cuatro días vinieron á llamar al doctor Sagredo, su marido y mi amo, para ir á curar un caballero extranjero que estaba enfermo en Carabanchel, ofreciéndole mucho interés por la cura de él; me recibió mucho contento por el provecho, y ella mucho más por el gusto. Cogió su maula y lacayo, y un brazo, que siempre le acompañaba, y á las cuatro de la tarde dio con su persona en Carabanchel. Esa, visto la buena ocasión, hízome aderezar de cenar lo mejor que fué

Folleton de EL DEFENSOR (8)

VIDA DEL ESCUDERO

Marcos de Obregón

POR EL MAESTRO

VICENTE ESPINEL.

hienzo, que por poco fuera menester quien nos consolara á entrambos; y si fué grande la reprehensión que le dí por soberbia, mayor fué el consuelo que le dí por afligida; mas animándome en lo que era más razón, acudiendo á mi obligación, á su consuelo y honra de su casa, le dije, con la mayor demostración que pude: ¿Es posible que en tan extraordinaria condición ha podido haber tanta mudanza, y que por ojos tan llenos de hermosura y de deneas hayan salido tan piadosas lágrimas, y que por mejillas tan recatadas haya corrido un licor tan precioso, que siendo bastante á enternecer las entrañas de Dios, se haya derramado y echado á mal por

un miserable hombre? Y ya que se había de precipitar y arrojarse, y desdeír de sí propia, no hiciera elección de una persona de muchas partes y merecimientos? Ya que se rinda quien no podía ser rendida, ¿había de ser una sabandija tan desventurada? Que se rinda la hermosura á la fealdad, la limpieza á la inmundicia y asqueroridad, no sé qué me diga de tal elección, y tan abominable gusto. ¡O cuán engañados, dijo ella, están los hombres en pensar que las mujeres se enamoran por elección, ni por gentileza de cuerpo, ó hermosura de rostro, ni por más ó menos partes, grandezza de linaje, soberbia de estado, abundancia de riqueza (trato de lo que verdaderamente es amor); pues para se desengañen, sepan, que en las mujeres el amor en una voluntad continuada, que de la vista crece, y con la comunicación se cria y conserva, sin hacer elección de este ni de aquel, y la que no se guardare de esto, caerá sin duda; de esta continuación ha nacido mi llanto, y con ella se ha criado, hasta ser tan grande, que me tiene ciegos los ojos para ver otra cosa, y las orejas cerradas para admitir reprehensión, y ser voluntario incapaz de recibir otro sello. Y cuanto más lo desatais y aniquilais, tanto más se entiende la volun-

tad y el deseo. ¿Por ventura los barberos son de diferente metal que los demás hombres, para que aniquileis un oficio que tanta merced hace á los hombres en tornarlos de viejos á mozos? ¿Jamás le sarnos por unas rascadurillas que tiene en las mufecas, que parecen hojas de clavel? ¿No echais de ver aquella honestidad de rostro? ¿La humildé de sus ojos? ¿La gracia con que mueve aquella voz y garganta? No me le deshaçais, ni reprehendais mi gusto, que no está para contradecirlo ni rechazarlo. ¡Ojalá, dij: yo, fuera pelota, que yo la echara y rechazara! Pero pues ha llegado á tan estrecho paso, haré con vuesa merced lo que con amigos, que es, en la elección aconsejarles lo mejor que sé, y en la determinación ayudarles lo mejor que puedo. Dije esto por no desconsolarla, hasta que poco á poco fuere perdiendo el cariño, que pudiera traer la ofensa de Dios y de su marido, y con esto me aparté aquella noche de ella, espantándome de ver cuán poderosa es la comunicación, y considerando cuán mal hacen los hombres que donde tienen prendas que les duela, se contenten con visitas ordinarias ó con un beso que quita el dolor por haberse perdido el padre que quita á sus hijos, nuestros de danzar; ó bailar, cantar ó bailar; si han de

principales de los pueblos de Cobos de Segovia, 1900 y 1901; Coca, 1902; Basardilla, 1902 y Lastrilla, 1900 y 1901.

Informar al señor Gobernador el expediente instruido por el Ayuntamiento de Valtiedras y en el sentido de que procede ser aprobado.

Devolver al Gobierno el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Turégano, contra el acuerdo de la junta de la Ciudad y Tierra de Segovia, informándole en el sentido de que debe ser declarada nula la designación del pueblo de Muñoveros para capitalidad del sesmo de Posaderas.

Satisfacer con cargo al crédito para gastos de enfermería de los Establecimientos Provinciales el importe de siete baños con ducha que necesita tomar el acogido Mariano González, según manifestación de los médicos.

Rogar al señor Gobernador, por quien se erigió el ingreso en los Establecimientos de la enferma Josefa Galindo, interese del Juzgado de primera instancia, la inmediata resolución del oportuno expediente.

Uno de nuestros corresponsales, de importante pueblo de esta provincia, nos dirige el siguiente trabajo.

Con que jetro Certamen?

Si, señores maestros segovianos, otro Certamen escolar se anuncia para Octubre próximo. Animo y á demostrar públicamente que cumplis como buenos.

Ahora, en vuestro obsequio, por si ignorais la forma en que se celebró el Certamen del año anterior y suponiendo que el de este año reúna las mismas condiciones, allá van cuatro palabras que esclarezcan algunas de las dudas que se os pueden presentar y muy particularmente en lo que atañe á los siguientes puntos:

1.º Recibiréis muchos y muy latos programas con ocho días de anticipación á la celebración de los ejercicios, tiempo suficiente para la preparación de vuestros alumnos, puesto que, con anterioridad, deberán contestar á cuanto se les pregunte.

2.º Pasareis ocho ó nueve días muy divertidos con los discípulos cogidos del cuello y el alma en un hilo, temiendo, á cada paso, que ocurra á vuestros jóvenes acompañados alguna desgracia de la que—sin contar la responsabilidad—no os consolaréis nunca.

3.º Puede suceder muy bien que haya partido judicial del que se presenten menos alumnos que premios se concedan, y partidos que presenten diez veces más alumnos que premios concedidos.

Esto, como observareis, es muy equitativo, pudiendo darse el caso de que opositor sin premio haya demostrado tanta suficiencia como otro premiado con diploma de primera clase; y luego, como es natural, vendrá la recompensa de los maestros en relación con las obtenidas por sus discípulos. Pero no anticipemos los acontecimientos, ya llegaremos á lo de las recompensas.

4.º Tendreis necesidad de preparar el importe de una mensualidad de vuestros pingües sueldos para atender á los gastos de viaje y permanencia en la capital. No os importe dejar á vuestros hijos con los zapatos rotos ó con la necesidad imperiosa de comprarles unos pantalones, porque antes que todo y por encima de todo debe estar la idea del honor profesional, progreso, cultura nacional.

¡Qué hermosas palabras! Con esto de los certámenes se eleva mi espíritu en la forma que se pretende elevar el de los maestros segovianos.

5.º y último—porque no queremos que haya 6.º, 7.º...—Esperanza en Dios que premiará vuestros sacrificios y desvelos en la otra vida.

Pero ¿por acá no habrá ninguna recompensa? parece que oímos exclamar.—Aun no tenemos nuestras dudas supuestos—por aquél lado que á la tercera vez vá la vencida, que en otro Certamen autorizara á los asistentes para que consignen en sus hojas de servicios; ¡Valor acreditado!

Y ahora se nos dirá que pretendemos ridiculizar actos hermosos y de trascendencia suma para bien de todos, y á los que así piensen les diremos, que amantes como el que más del progreso, somos los primeros en reconocer el mérito y la importancia de toda iniciativa que tiende á sacar al hombre de la ignorancia colocándole al nivel que como á tal le corresponde; pero es preciso que en la práctica se noten las menores deficiencias posibles, no dando lugar con imprevisiones, obteniendo resultados contrarios á los que se pretende conseguir.

Nadie habrá en este mundo que trabaje por el gusto de trabajar; todos los que cumplimos al pie de la letra con el precepto de «ganarás el sustento con el sudor de tu frente», vamos en busca de algo y cuando ese algo se nos esca-

tima dejándolo reducido á nada tienen que desaparecer, por necesidad el estímulo, las energías y el amor al trabajo.

Un año hace que tuvo lugar la celebración del primer Certamen escolar de Segovia, el mismísimo tiempo que ilustros maestros llenos de fé y esperanza asistieron por respeto y por condescendencia al llamamiento de la Junta provincial y esperan, inútilmente, se les dé siquiera, lo menos que podía dárseles: las gracias.

Y con tales antecedentes se invita ó se piensa invitar, otra vez á los maestros á nueva lid buscando en ellos un estímulo que no hay motivo para que exista.

He aquí el por qué de nuestro articulillo. No pretendemos con nuestras excitaciones el que tenga feliz término lo que hasta ahora no se ha conseguido; pero, en fin, por si de algo valiere allá ya nuestro granito de arena.

UN AMANTE DEL PROGRESO.

LAS CORTES.

CONGRESO.

El señor Romero Robledo abre la sesión á las tres y cuarenta y cinco.

Los suplicatorios.

Apruébase el acta y se lee la lista de suplicatorios pendientes.

El PRESIDENTE manifiesta que todos tienen carácter político, excepto uno que habia contra el señor Lletget, á quien es debida toda reparación, pues los tribunales levantaron el procedimiento, retirando el suplicatio.

Todos ó casi todos son por delitos de imprenta, y á esto es debido el mayor número de suplicatorios, pues antes se procedía contra el editor responsable y ahora se consideran delitos comunes los de imprenta.

Termina diciendo que examinados los suplicatorios pendientes arrojan un saldo en favor del honor y de la moralidad de la época presente.

La lista de suplicatorios queda sobre la Mesa hasta que se tome acuerdo.

El señor NOUGUES se ocupa del desfalco de 600.000 pesetas en la Caja de Ahorros de Málaga, pidiendo sobre esto una amplia información.

El señor LLORENS pide el expediente sobre provisión de la plaza de capellán mayor de San Francisco el Grande, diciendo que se ha cometido una *potacada*.

El ministro de ESTADO contesta que recibió una carta y un B. L. M. del señor Llorens y que el asunto estaba sometido á un honorable tribunal que hizo la propuesta nombrando el ministro, sin querer enterarse, al que figuraba en primer lugar.

Otras preguntas y ruegos.

Los partidos legales é ilegales.

El señor SALMERÓN apoya su proposición sobre la legalidad de los partidos.

Dice que sólo va á exponer principios inconcensos que nadie podrá rebatir.

Ni la Comisión ni el Código permiten que se haga la distinción entre partidos legales é ilegales.

La libertad es necesaria para llegar á la soberanía.

Stuart Mill dijo que no puede llegar á ser soberano un pueblo que no sea libre.

Todos los partidos son legales en España, lo mismo los que defendemos un cambio de régimen que los que defienden una dinastía.

¿Acaso los partidos políticos no pueden tener ideas? ¿El exponerlas puede ser peuable? ¿Van á permanecer inertes?

No es posible establecer dónde termina la propaganda lícita y comienza la acción penada.

El pensamiento tiene una virtualidad divina.

Sostiene que es lícita la campaña contra el régimen imperante y señala el punto en que convinieron los firmantes de la proposición.

Es preciso que termine el espectáculo que ahora se está dando, impropio de un pueblo culto.

El grito de viva la República es un grito perfectamente lícito.

Sobre la base del ejercicio del derecho puede crearse un terreno neutral para conquistar la conciencia del país.

No puede tener sanción penal el hecho de hacer encarnar el pensamiento. Así, pues, ¿por qué no ha de serlo también los tres términos de la contienda política? Censurar, criticar y combatir.

El término *combatir* es el que no aceptaba una de las minorías, como no seañaiera dentro de las vías legales. Pero el límite en esta proposición se deduce de ella misma, pues lo que pretendemos son ejercicios de derechos regulados y amparados por la Constitución, y

era, por tanto, inútil añadir por las vías legales. Si alguien pretende interpretar de manera distinta todos y cada uno de los conceptos de la proposición, estará equivocado.

Es lamentable que no haya llegado á nosotros el espíritu de los pueblos modernos, y se dé el espectáculo de que mientras unos delegados consistentes en viva la República otros lo persigan.

Termina diciendo que es de esperar no v. elva la autoridad á emplear el Mauser, causando víctimas inocentes, como el Hospicio y los estudiantes de Salamanca.

Se acuerda prorrogar la sesión.

El señor MAURA se muestra conforme en que cada ciudadano y cada autoridad debe moverse dentro de su derecho.

Pero la proposición del señor Salmerón de rogar tantas leyes, que no se contarlas—dice,—primero contaría las estrellas del firmamento. No hay que hablar de partidos legales é ilegales, sino de actos lícitos é ilícitos.

Toda propaganda es legítima cuando no tropieza con el Código penal.

Los republicanos, según ha anunciado el señor Salmerón, se proponen faltar á la ley, aunque sólo sea una sola vez.

Pues bien; así justificáis las medidas de represión del Gobierno.

Lee una circular de 1834 del señor Sagasta, en que se declaró ilegal el grito de Viva la República. Lee otra circular sobre represión contra el llamado partido rebelde.

El señor AZCARATE le interrumpe preguntándole: ¿De qué fecha es?

El señor MAURA: ¿Qué importa la fecha? La firma es del señor Salmerón.

Está, pues, condenado todo acto que tienda á excitar á la rebelión.

Los republicanos: No es eso.

El señor MAURA: Si lo es. Tenéis por programa la rebelión y os falta la fuerza para llevarla á cabo; pero la intención, ¡qué os ha de faltar! (Aplausos de la mayoría.)

Nuestras leyes penales están forjadas sobre la base de que eso que llamáis delito de segundo término está tan castigado ó más que el otro, pues los que acuden á él quieren conseguirlo todo sin arriesgar lo que los demás.

Entre el orador que enardece á la muchedumbre y la induce á cometer toda clase de excesos, y aquella multitud, moral y socialmente, debe ser aquí más culpable que ésta.

—Muy bien, muy bien—grita el señor Nocedal.

La mayoría vuelve á aplaudir.

El orador estudia el Código en lo que afecta á reuniones públicas y los textos de Sagasta, Salmerón y Ruiz Zorrilla en apoyo de la tesis.

Me extraña—dice—ver la firma del señor Moret en esa proposición, aunque él vivió mucho tiempo teniendo suspendidas las garantías y nosotros no. (Mas aplausos de la mayoría.)

Pensando gobernar como el señor Moret, pueden suscribirse muchos pagarés desde la oposición.

Además, todos recordaréis la persecución de que fué objeto el señor Canalejas durante su viaje de propaganda.

Nosotros—termina diciendo—respetaremos los derechos individuales, pues vulnerarlos sería suicida. (Ovación de la mayoría.)

Se suspende el debate.

Orden del día.

Apruébanse varios dictámenes.

Se procede á votación por papелotas de la Comisión permanente de suplicatorios, resultando elegidos los señores Dato, marqués del Vadillo, Besada y García Alix, por la mayoría, y los señores Canalejas, conde de Romanones, Azcarate y Llorens, por las oposiciones.

Pónese á discusión el proyecto de reformas de María, impugnándolo el señor Ruiz Jiménez.

Se aprueba el proyecto y se levanta la sesión.

SENADO.

Abrese la sesión á las cuatro, bajo la presidencia del duque de Santo Mauro.

En el banco del Gobierno, el ministro de Agricultura.

El marqués de SANTA MARIA pide que se remitan á la Cámara datos relativos á la fabricación de harinas para la Administración Militar.

El marqués de GUADALERZAS pide que se unan al expediente que figura en el ministerio de Gracia y Justicia, los autos de recusación de un juez de la provincia de Ciudad Real.

Aprobación de las reformas de Guerra.

En el banco azul ha reemplazado al señor Allendesalazar el general Linares.

Continúa la discusión de las reformas de Guerra. No hallándose presente el conde de Caspe, á

quien se tenía reservada la palabra, se aprueba sin discusión la totalidad.

Se da lectura al artículo 1.º, y el señor Ugarte usa de la palabra para formular algunas observaciones.

No se muestra conforme con la supresión de la fiscalía togada que se trata de llevar á efecto en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Le contesta el ministro de la GUERRA é intervienen los señores marqués de AGUILAR DE CAMPO ó de SANTA MARIA y de VIVEL y el conde de Caspe.

A petición del señor Labra, de los demócratas, de los amigos del señor Moret y del señor marqués de Santa María se vota nominalmente el artículo 1.º, siendo aprobado por 43 votos contra 17 de todas las minorías.

Y en votación ordinaria se aprueba el artículo 2.º y último: se declara urgente la votación definitiva del proyecto y acto seguido se verifica, quedando las reformas de Guerra aprobadas definitivamente.

Se aplaza para hoy la discusión de la reforma de la ley hipotecaria y se levanta la sesión.

Tribunales.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Por la Sala de esta Audiencia se han dictado las siguientes sentencias:

Absolviendo á Daniel Rodrigo Sanz del delito de lesiones graves de que se le acusaba y declarando las costas de oficio.

—Condenando á Vicente Gómez López á la pena de un año y un día de presidio correccional y pago de costas por el delito de hurto.

—Condenando á Agapito Cardillo Mayor á la pena de un mes y un día de arresto mayor, cuarenta pesetas de indemnización al lesionado y pago de costas por el delito de lesiones menos graves.

—Condenando á Gregorio y Tomás Senin á dos meses y un día de arresto mayor y á Eagenio Senin á un año y un día de presidio correccional y pago de costas por el delito de hurto.

Bachiller Sansón Carrasco.

La ciudad de Zaragoza.

A todos los ingenios de raza hispana que habitan aquende y allende el Mar Atlántico: Salud.

Amigos: En la presencia augusta de nuestro Rey, y con la vena de S. M. os convocamos á nuestra Quinta Fiesta. En la serie de las ya celebradas caminamos, de una en otra, siempre á mayor triunfo; y, en este momento, en la Fiesta de hoy, aniversario de la Unión española, las catorce ciudades de este antiguo Reino, Barcelona, que es Cataluña entera, la Venerable Compluto, Vieja etrópoli del saber castellano, reunidas aquí en la presencia de su Monarca, significan la España una por el afecto, varia por la fuerza social, generosamente hospitalaria y expansiva con sus amigos extranjeros, á quienes premia porque honre cada cual su lengua nativa; que es la segunda madre del patriota; bien correspondida, en fin, por el amor de otras Naciones, quienes, en las crisis de nuestra Historia, siempre han tenido para nosotros la generosa voz del aliento y confianza: «Hispania: tu ne cede malis!»

Delante del Rey, la memoria nuestra evoca recuerdos de Reyes; y Aragón tiene uno tal y tan grande, que los actuales Soberanos europeos pueden tener á mayor gloria ser linaje suyo; su nombre resplandecerá sobre toda nuestra historia; es Jaime de Aragón, el ahijado del Apóstol, el infante de Montpellier, el niño preso de Monzon, el sitiador de Valencia, el cruzado de Mallorca, el egregio patrono de la Redención de cautivos, el sencillo cronista de sus propias hazañas; Jaime el Conquistador.

A este gigante de la Historia Patria honrará nuestra Fiesta. Y ha de ser el noble Carlos, Barón de Tourtoulon quien haga el panagírico de nuestro gran Rey; bien lo merece; nació en la misma patria de don Jaime, ha sido su historiador más estudioso, más fiel, más acabado; honrando al amigo restaurador de nuestras glorias, honramos más la Historia nuestra.

Veni, pues, todos al certamen, ingenios hispanos, y durante este año entero de expectación de nuestra siguiente fiesta, medita en vuestros corazones un recuerdo de aquella Edad.

El desastre de Muret, fué la crisis que conoció la Monarquía aragonesa entre la rota de Fraga y el Reino vacante de don Martín; y aún más grave que estas, pues de dentro y de fuera les amenazaban enemigos; un niño era nuestra única esperanza, un adolescente encerrado entre los muros de piedra de un castillo

feudal. Y á esta crisis tremenda sucedió el reinado más grande, la era de las conquistas cíclopeas, el momento de la gran concentración de los cuatro Reinos hermanos.

¿Quién ha dicho que nuestros males no tienen remedio? Cada crisis de la Madre Patria sea un grito de llamada para sus buenos hijos: la voz del somatén, el toque de ataque, la campaña que convoca los operarios al trabajo, son todos un solo y un mismo grito que nos ordena salvar la Patria. Las fuerzas humanas que tuvieron los héroes de antaño, nosotros las tenemos; y aquel Dios que nos hizo triunfar del descalabro es el mismo Dios que vela por nosotros.

(Mañana publicaremos los temas y premios.)

Desde la Granja,

El verano.—Preparativos para la llegada de S. A.

El clima tan delicioso que se deja sentir en este pintoresco lugar, sitio que se puede calificar de los mejores para pasar la temporada de verano por sus excelentes condiciones higiénicas, su posición, sus maravillosos jardines con sus espesos bosques y alamedas y otros muchos elementos con que cuenta, hace que según van sucediéndose años a años, aunque en muy poco, la afluencia de familias que abandonando la villa y corte, buscan sitios de recreo, á fin de disfrutar de agradable temperatura y de comodidades, elementos que encuentran en este rincón castellano, olvidado casi por completo por altas personalidades donde se encierra una de las maravillas de la Naturaleza.

Ultimamente han llegado á este Real Sitio los señores Alujón, Hernandez, Sandoval, Ufía y Macpherson.

Han empezado los preparativos para el recibimiento que se ha de dispensar á S. A. la Infanta doña Isabel que llegará á esta población á las once de la noche próximamente. Se está construyendo un precioso arco que se hallará iluminado con lámparas eléctricas. La entrada de la población será también iluminada.

Las autoridades de este Real Sitio y comisiones de esa Capital esperarán la llegada de Su Alteza en el patio denominado de la «Herredara» punto por donde entrará la egregia dama; en dicho sitio se estacionará la orquesta de la población con el fin de tributar los honores á tan ilustre Señora.

C.

San Ildefonso y Julio 12 de 1904.

Un hombre muerto.

Esta mañana á las ocho se recibieron noticias en el Juzgado de Instrucción de que en Collado Hermoso se había cometido un crimen pues un hombre había aparecido muerto. Uno de nuestros redactores fué inmediatamente á enterarse de lo que ocurría, y se dirigió á casa del conocido expendedor de leche don Fernando Cerezo, en donde pudo averiguar que en pastor del mencionado señor Cerezo, que hace tiempo estaba á su servicio, había sido muerto en el campo ayer á las siete de la mañana en una finca que en el pueblo de Collado Hermoso posee don Modesto Alvarez.

El Juzgado salió esta mañana á las diez en dirección á dicho punto, acompañado del Auxiliar de Escribanías don Ricardo Huertas y del Médico forense señor Guiloche.

El señor Cerezo fué el que encontró al muerto, según nos dicen, guiado por el perro del pastor, y también se nos asegura que se encuentra detenido el mencionado industrial, también hay quien dice puede ser la muete casnal, como verán nuestros lectores es un misterio.

Sección de noticias.

El Centenario de Isabel la Católica

Sabemos que ayer se han reunido en el Congreso los Diputados y Senadores por la provincia para ocuparse del Centenario de Isabel la Católica. Ignoramos cuales sean los acuerdos que hayan tomado aún cuando suponemos que habrá sido recabar alguna cantidad del Gobierno para poder sufragar los festejos.

Nos satisface la reunión que nuestros representantes en Cortes han celebrado, porque esto demuestra que nuestras campañas en este asunto van dando algún resultado.

Esta mañana se ha puesto en conocimiento de las autoridades de Segovia, la variación de itinerario del tren Real, el cual no entrará en la estación de esta ciudad, sino que irá por la

via transversal á tomar la de Medina del Campo.

Con este motivo se han suspendido los preparativos que se hacían para recibir á S. M. La Infanta doña Isabel dejará el tren en las Navillas desde cuyo punto se dirigirá á San Ildefonso.

Estas noticias han producido desencanto entre los segovianos.

En la sesión celebrada ayer por la Junta de la Comunidad y Tierra, se acordó conceder un plazo improrrogable, hasta fin de este mes de Julio, para que contesten á la circular sobre pastos de los pinares Cotera de León, Pinares Llanos y La Cinta, los pueblos que no lo han hecho aún y que son los menos.

Transcurrido ese nuevo plazo, la Junta tomará el acuerdo que mejor crea en beneficio de los pueblos que representa.

Según noticias, el procedimiento ya indicado en la circular, que se refiere á la subasta, es el que tiene más partidarios aunque también los otros dos se admiten por varios pueblos.

El asunto es muy importante y no se concibe que por los interesados se demoren las contestaciones que han de influir mucho en la resolución que se tome en negocio tan interesante para los Comuneros.

Ayer tarde celebraron una larga conferencia con el senador don Raimundo Ruiz los representantes de la Comunidad y Tierra de Segovia, cambiando impresiones sobre los importantes asuntos que hay pendientes de grandísimo interés para los pueblos comuneros, los que mañana conocerá el Ayuntamiento al dar cuenta en la sesión el procurador síndico de los acuerdos tomados por la Comunidad.

El perito agrónomo don Marcelo Latnez sigue recorriendo los pueblos que han sufrido daños en las últimas tormentas y ya tiene hecha la tasación en Bernuy de Porreros, Madrona, Zamarramala, Lastrilla, Basardilla, Torrecaballeros, Arahuetes y otros.

Hoy ha salido para Zarzuela del Monte y Villacastín é inmediatamente se personará en los demás pueblos que han reclamado indemnización de perjuicios.

La persona que en la noche del domingo al lunes se haya encontrado una carta cerrada sin dirección alguna hará un señalado favor si tiene la bondad de entregarla en la administración de este periódico, donde, si lo desea se le gratificará.

Desgracia lamentable.

El día 9 del corriente á las 7 de la tarde estando cojiendo guindas de un arbol de su propiedad el vecino de Riofrio de Rianza Lorenzo Garcia Blamo, tuvo la desgracia de caerse de una altura de ocho metros, ocasionándose la muerte casi instantánea.

Suicidio.

A las tres de la tarde del día diez, puso fin á su vida ahogándose con una cuerda de cáñamo, la vecina de La Salceda Julia Gómez González.

La suicida padecía de enagenación mental.

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redacción al conocido escritor don Edoardo Serrano, Director de *El Fray Veras* que se publica en Castro-Urdiales.

De Teatro.

Esta noche ó mañana llegará á Segovia la compañía del género chico que dirige el primer actor don Fernando Viñas, y de la que forman parte las aplaudidas tiple señoritas Carmen Montilla y la Contreras.

También viene con esta compañía el notable tenor tan conocido del público madrileño señor Aragón.

Esta completa compañía dará aquí de paso para Gijón, algunas funciones, haciendo su debut con *Marina* y *El Barquillero*.

Desearnos al señor Viñas y demás compañeros muchos triunfos y buenas entradas.

Nuevos Tenientes de Artillería.

En los exámenes verificados en estos días han aprobado las asignaturas del último año los segundos tenientes:

Don José Alvarez Guerra, don Juan José Lizaur y Paul, don José Viana Cardenas, don Valentín González Alverdi, don Timoteo Martínez Laizaga, don Baldomero Botella y Ramos, don Joaquín Miranda González, don Francisco Iturzaeta y González, don Luis Martínez Velasco, don Oscar Pérez Solís, don Emilio Pérez Lasquivar, don José Rojas Feigenspan, don José García Vega, don Joaquín Salas Bruguera, don Rafael Ferrer y Pérez, don Antonio Quintana Bertrand, don José López y de Castro, don Emilio Lorenzo Argila, don Gre-

gorio García Rubio, don Julio Gonzalves Ortiz, don José Uribe y Aguirre, don Salvador Ordovás y de la Fuente, don Francisco Barceló y Vidal, don Julián Zabaleta y Menéndez Valdés, don Fernando Canillas y Hernández Elma, don Carlos Ollero y Sierra, y don Manuel López Rodríguez.

Nosotros enviamos la más expresiva enhorabuena á los nuevos tenientes, sintiendo únicamente que por ello tengan que ausentarse de nuestra ciudad tan queridos amigos á los que deseamos muchas prosperidades.

Después de pasar una temporada en casa de los señores de Sala, ayer regresó á Madrid la elegante señorita Dolores Izquierdo.

Hoy salen para Panticosa los señores de Burgos, proponiéndose desde este punto dirigirse al extranjero.

Estación meteorológica de Segovia

Observaciones del día 12 de Julio, de 1904, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	679.98
Temperatura del aire	20.0
Id. máxima al sol del día anterior	37.6
Id. id. á la sombra	29.8
Id. mínima noche última	11.0
Id. id. á cielo descubierto	9.7
Viento, dirección	0
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	Nada
Estado del cielo	Despido.

JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET

Premiado con medalla de oro. Medicamento eficaz en las toses, bronquitis afeciones catarrales y tos ferina. Precio: 3 pesetas frasco. Farmacia, Escuderos, 4

Información mercantil.

Segovia.

En paneras se ha vendido 500 fanegas de trigo á 50.50 reales uno, y 400 á 50. En almacenes sigue comprándose á 47 y 47.50 reales las 94 libras.

Agullafuente.

Trigo bueno á 43 reales fanega. Idem corriente á 42 id. id. Cebada á 27 id. id. Centeno á 32 id. id. Avena, 22 id. id. Algarrobas á 36 id. id. Garbanzos superiores á 150 id. id. Idem regulares, 120 id. id. Id. medianos, 100. Patatas á 7 reales arroba.

Corresponsal.

Santa María de Nieva.

Trigo á 43 reales fanega. Centeno á 35; id. Cebada á 25; id. id. Algarrobas á 37; id. id. Garbanzos superiores á 185 id. id. Idem regulares 105 id. id. Idem medianos 73 id. id. Patatas á 7 reales arroba. Tiempo bueno.

Corresponsal.

Quellar.

Trigo á 48 reales fanega. Centeno á 37 id. id. Cebada á 24 id. id. Algarrobas nuevas á 38 id. id. Patatas á 6 id. arroba. Tendencia floja, campos hermosos y tiempo caluroso.

Corresponsal.

Valladolid.

Almacenes del Canal. La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo, á 48.50 reales. La tendencia es floja. Almacenes del Arco del Ladrillo. Han entrado 50 fanegas de trigo superior á 49.50 reales una. Centeno 30 id. á 40.50 id. id. Tendencia a floja.

Corresponsal.

Medina del Campo.

La entrada en este mercado ha sido de 100 fanegas de trigo, á 48.50 y 48.75 reales las 94 libras. La tendencia sostenida. Tiempo caluroso.

Corresponsal.

Árvalo.

En el mercado de hoy 185 fanegas de trigo que se cedieron á 48 reales. Centeno á 36.50 reales fanega; cebada á 27; algarrobas de 38 á 39. Tendencia firme. Tiempo variable.

Corresponsal.

Conferencia telefónica.

Madrid, 5 tarde.

LAS OORTES. SENADO.

Se abre la sesión á las cuatro menos cuarto bajo la presidencia del marqués de Casapavón. En el banco del Gobierno el ministro de Gracia y Justicia.

En los escaños cinco senadores. El conde de Casa-Cabrera pide al ministro de Gracia y Justicia el expediente de los ferrocarriles andaluces.

Le contesta el ministro aludido haciendo manifestaciones de desagrado.

Se entra en la orden del día siendo autorizados varios créditos solicitados por el Gobierno.

CONGRESO.

Abierta la sesión á las tres y media, preside el señor Romero Robledo con asistencia de los señores Maura, Sanchez Guerra, Omsa, Sanchez Toca y Allendesalazar.

Se termina la discusión de los créditos de Ultramar y se entra en la orden del día que pasa sin incidente alguno.

Maura en Palacio.

El señor Maura ha despedido con el Rey manifiesta do á los periodistas á su salida de palacio que no acompañará á S. M. en su viaje á Santiago de Compostela y que si lo hará el señor Sanchez Guerra encargándose del despacho de Gobernación durante el viaje el señor Allendesalazar.

Dimisión.

Ha sido admitida la dimisión del Alcalde de Barcelona, habiendo sido nombrado para sustituirle el señor Lluch.

Naufragio.

Telegrafian de Brest que el vapor Nicolás ha naufragado habiendo perecido ahogados varios pasajeros y tripulantes.

Bolsa.

Interior, 77.05 Exterior, 77.15; Amortizable, 97.95.

Cambios.

París á la vista 38.15; Londres, á la vista 00.00.

GARCÍA-PLAZA.

Aviso al público.

La fábrica de jabón que los señores Cabrero tenían establecida en la Carretera de Boceguillas, se ha trasladado á la Plaza de San Clemente, número 1.

Sagrario Maeso

VIUDA DE BOADA

PROFESORA EN PARTOS

Ofrece sus servicios, Arias Dávila, número 4.

José Ramón Santiago

Se encarga de la Administración de fincas en esta capital y pueblos de la provincia; pueden darse garantías si fuese necesario.

Clase especial de Dibujo.

HONORARIOS MÓDICOS.

Norberto Ortega, al ofrecer á su clientela y amigos su nueva casa-habitación; tiene el gusto de participar al público la instalación, de una clase de Dibujo que comprenderá las tres secciones de Figura, hasta estudios del yeso; Paisaje y Adorno.

Clase para los jóvenes y clase para las señoritas.

Lecciones particulares.

Sigo ocupándome de mi especialidad, las ampliaciones, como también de la restauración, de cuadros é imágenes.

3, San Clemente, 3. 2.º

SECCION DE ANUNCIOS

ANTIRREUMATICO INFALIBL DE GRIMAU

Éxito seguro Probado y os convenceréis.

Doz pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

Hijos de Santiuste. Establecimiento Tipográfico. Se hacen toda clase de trabajos con prontitud y economía. 4, Grabador Espinosa, 1. SEGOVIA

CENTRO TÉCNICO DE INGENIERÍA

DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Engracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc. Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad. Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.

AL RAMILLETE EUROEO

Centro General de Droguería y Perfumería

LA MEJOR DE LA CAPITAL, MAS SURTIDA Y CON PRECIOS MAS LIMITADOS

DIRECTOR SU PROPIO DUEÑO EL CONOCIDO Y PRÁCTICO DROGUERO

ANDRES HERNANZ PEREZ

15.-Juan Bravo, 15.--(Esquina a la Carcel).--SEGOVIA

Este acreditado establecimiento, en recompensa a las grandes deferencias del pblico de la Capital, su provincia y colonia veraniega, ha adicionado a este gran arsenal todos los adelantos de la farmacografía moderna los nuevos y mejores productos para todas las industrias de las mejores fabricas extranjeras y del país. Gran surtido en drogas para la farmacia, química, fotografía y artes; colores, pinturas, esmaltes, barnices, purpurinas, oro líquido y panes, tubos de colores, al óleo y acuarela y lienzos preparados; brochería y pincelería. Anilinas en grande escala; añiles, cromatos, prusiatos, alumbres, sales de estaño y demás artículos para la tintorería. Placas, máquinas, reveladores visofijadores, papeles, cartas postales y gran surtido de productos químicos para fotografías y aficionados, de las casas Lumiere y Guillimot, de París. Depósito general de especialidades farmacéuticas extranjeras y del país y aguas minerales con un 10 por 100 mas baratas que en las farmacias. Bragueros, veadajes disoires, geringas, irrigadores, gorros para hielo, pezoneras, suspensorios, algodones, gasas, hilas, apósitos y demás productos de ortopedia y cirugía. A la Belleza: un grandísimo surtido en perfumería; se han recibido los mejores polvos de arroz de las mejores fabricas extranjeras, entre ellos el Trevol incarnat de Nivel. Esencias nuevas, las mas modernas, extractos, lociones, Rom quina, elixires, polvos y pastas dentrificas y el diluivo en jabones e tocador. Agente exclusivo de la perfumería El Anfora, de Sevilla, buscad su agua de Colonia destilada con las fragantes flores de andalucia y su Rom quina y ensencias concentradas. Perfumería Orquidia de Paris. No dejar de visitar este establecimiento, para ver los fragantes y delicados polvos de Anis y las esencias exóticas, secretes de la hermosura. Cremas de Venus, Simón, Oriza, Imperatriz y la renombrada de Orquidia. No mas canas. Depósito de vegetal Argaz, agua Sallés Arroyo, la Favorita Anfora etc. En agua de Colonia preparada por esta Casa no hay quien compita, tanto en aroma como en propiedades medicinales e higiénicas. Se apuestan mil pesetas a quien presente productos mas olorosos. No confundirse, fijarse bien, buscad el Centro Ibero Universal de Droguería y Perfumería que dirige su dueño Andrés Hernández Pérez, Juan Bravo 15, esquina a la Carcel. --Segovia. Advertencia. --Se han recibido de Sevilla y Valencia extractos cuádrupes para el pañuelo, destilado de las flores ilo más namantes, (al peso por onzas) se regalan tacos de Almanagues de este año y de bolsillo, así como cartas postales con un delicado aroma. --(Juan Bravo 15.)

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4 (Chambert.)--MADRID

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 13.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua a precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PÉDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL

REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO GUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

Curación rápida

de la ciática y reumatismo articular, por rebeldes que sean, con las inyecciones de suero oxigenado.

Aumentando las oxidaciones orgánicas y destruyendo el ácido úrico, se curan las neuralgias, reumáticas, y es el tratamiento más racional.

Se venden aparatos inyectoros cargados con suero oxigenado.

Pedidos y referencias: Director de las aguas oxigenadas,

Retiro, Madrid.

SE ALQUILA

en la casa de la calle de San Agustín, núm. 3, cochera, cuádras y p. i. con agua corriente.

En la misma casa darán razón.

VENTA

de una jardinera en buen uso. En la Imprenta de este periódico darán razón.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid a Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo. 4. Tienda de Vinos. --En Madrid: Siete de Julio, 3 --Sastrería.

FERRETERÍA Y CAMAS

DE

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal

Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:

ADRIÁN RAMÍREZ.

SASTRERÍA MADRILEÑA

DE

Crisanto Berrocal

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.--Segovia.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildefonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuádras, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

Café de San Martín

Se vende el mobiliario y enseres de dicho Café, con dos meses de billar y magnífico mostrador de mármol. Para tratar con su dueño.

Segovia: 1904--Imp. de los hijos de Santiuste.